



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 26 JUNIO 1996 - Número 79 Página 1649 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO
PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL
Sesión celebrada el miércoles, 26 de junio de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia de la Presidenta de la Federación Cántabra de Municipios, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

(Comienza la sesión a las doce horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.

Hoy estaba previsto, como único punto del Orden del Día: Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Federación Cántabra de Municipios, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Dado que a ella le ha sido imposible asistir a esta Comisión, en su lugar, va a intervenir D. Miguel Angel González Vega, que es el Vicepresidente. Y también contamos con la asistencia de D. Angel Duque, D. José Luis Pérez Solar y D. Gabriel Monje Castañeda, que son Vocales.

Dándoles las gracias por la asistencia a los cuatro, tiene la palabra D. Miguel Angel González Vega, para su intervención.

Muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ VEGA: Buenos días.
Muchas gracias.

...(desconexión de micrófono)... en esta reforma del Estatuto. Nos preocupa, fundamentalmente, el artículo 51 del Estatuto de Autonomía, en el cual, dice que "los ingresos de los Entes Locales de Cantabria, consistentes en participación de ingresos estatales y en subvenciones, se percibirán a través de la Diputación Regional de Cantabria, que los distribuirá de acuerdo con los criterios legales fijados o que se fijen por las Leyes del Estado para las referidas participaciones". De todos es sabido a qué artículo me refiero.

La experiencia que hemos sufrido no muy atrás, por los ayuntamientos de Cantabria, con la aplicación torticera de este precepto por la Administración de la Comunidad Autónoma, es un argumento suficiente -creemos- para solicitar su derogación. Es decir, que nos lleguen directamente todos los pagos de la Administración Central.

Pero, además, en situación de normalidad como la presente, la participación de los tributos o subvenciones del Estado se demoran prácticamente un mes -digo en una normalidad como está siendo la actual-; afectando de forma importante la limitada Tesorería de las corporaciones locales, que se ven obligadas en muchos casos a formalizar operaciones de Tesorería a corto plazo, para atender obligaciones que se financian con estos recursos.

El principio constitucional de la autonomía municipal se daña profundamente cuando una Administración distinta de la Local controla, aunque sólo sea de forma instrumental, el principal recurso de la mayoría de los ayuntamientos de Cantabria.

Por último, no se puede olvidar que, a principios de este mes, los alcaldes de las corporaciones de esta región mostraron su conformidad con un proyecto de programa de cooperación de la Consejería de Economía; una de cuyas metas es colaborar para que los ayuntamientos alcancen lo que el documento denomina salud financiera. Teniendo en cuenta que se basa en el principio de optimización de los ingresos propios. El sistema que ampara el párrafo 2º, del artículo 51 del Estatuto de Autonomía es radicalmente contrario a cualquier optimización de recursos.

Además de la supresión del párrafo citado del Estatuto de Autonomía exponemos a esta Comisión el interés de las Entidades Locales para que esta Ley Orgánica recoja la obligación de la Diputación Regional de Cantabria de contribuir a la financiación no finalista de los ayuntamientos, mediante un sistema de participación en los tributos propios de la Comunidad Autónoma, que se desarrollará mediante una Ley de Cantabria. Me estoy refiriendo al Fondo Regional de Cooperación Territorial.

Finalmente, la Federación de Municipios agradece a esta Comisión de la Asamblea Regional que le permita participar en esta importante tarea legislativa, rogando a los Señores miembros que mantengan informada a la Federación de Municipios de Cantabria de todas las cuestiones que puedan afectar a los ayuntamientos que en este caso representamos.

Y decir que, en este aspecto, sí nos interesaría conocer un poco los trabajos de la Comisión, que se nos facilitara un borrador -en el momento que se tenga, si en la actualidad no se tiene-, porque pudiera haber otros aspectos que sí nos interesarían y que nos afectan a los ayuntamientos. No queremos meternos en otros aspectos, pero sí en todo aquello que afecte a la vida local, como puede ser el tema de la comarcalización, etc.

Por último -y termino-, un aspecto fundamental. Ayer hubo un Consejo Federal, en Madrid, de todos los municipios de España, en el cual se trató el tema del Pacto Local. Y, por lo tanto, el Pacto Local, que se va a comenzar a negociar a nivel

nacional, es algo que queremos que sea igualitariamente para toda España.

Como luego hay algunas materias transferidas a las Diputaciones o a los Entes Regionales, no sea que nos topemos, el día de mañana, con que el Estatuto de Autonomía no permita hacer ciertas transferencias a los ayuntamientos. Por lo tanto, esto creo que hay que tenerlo en cuenta a la hora de redactar el Estatuto, en el sentido de que no nos encontremos que luego el Estatuto nos corta a la hora de transferir temas que se negocien a nivel nacional en el Pacto Local. Por lo tanto, el Pacto Local se negociará a nivel nacional, pero luego hay que negociarle, indudablemente, en cada Comunidad Autónoma también. Y que se tenga muy en cuenta, a la hora de la reforma del Estatuto, el que no se limite esto.

Creemos -y de todos es conocido- que son muchos los servicios que los ayuntamientos estamos prestando últimamente, y desde hace mucho tiempo, a los ciudadanos; que son los más cercanos y los que más, indudablemente, se acercan a nosotros reivindicando cuestiones. Y eso nunca lo hemos visto compensado en transferencias, indudablemente económicas, en cuanto a muchos servicios que prestamos, que no tendríamos -según la Ley de Régimen Local- ni obligación de prestarlos, pero sí lo estamos haciendo. Por lo tanto, espero que todo esto sea tenido en cuenta.

Por mi parte, nada más. Agradecer -como decía antes- que esta Comisión haya tenido la deferencia de que participemos en esta tarea legislativa. Y estamos a disposición, por supuesto, de la Comisión, para todo aquello que redunde en beneficio de la Comunidad Autónoma y, principalmente, de los ayuntamientos que representamos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. González.

Ahora tienen la palabra los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, lo hace Izquierda Unida.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Vicepresidente de la Federación y de los miembros de la Dirección de la propia Federación, que le acompañan en esta comparecencia.

Resaltar, desde nuestro punto de vista, la importancia que nosotros le damos a la voluntad que él ha expresado de participar o colaborar activamente en esta Comisión y en la Ponencia que se ha constituido a tal efecto. Porque nosotros siempre hemos entendido, por lo menos desde mi Grupo, que la Autonomía de Cantabria no tiene sentido si no es con una participación activa de los ayuntamientos.

Es decir, nosotros le damos una importancia central, fundamental, a la participación de los ayuntamientos en la construcción autonómica. Una Comunidad uniprovincial tiene en los ayuntamientos el centro neurálgico de su vida pública. No solamente porque aporta la base territorial donde se ejecutan las políticas, sino porque la coordinación es el elemento sustancial para mejorar los servicios, que en última instancia, en un Estado moderno, es el fin de una Comunidad Autónoma. Mejores servicios, de más calidad, prestar más recursos y estar más cerca de los ciudadanos.

Yo creo que el Vicepresidente ha planteado alguna cuestión de interés para aportar al desarrollo de la reforma del Estatuto; y yo creo que son dos elementos que me gustaría que en una intervención posterior desarrollara con más extensión, porque me parece que son temas vitales.

El tema del Fondo Regional de Cooperación. No sé si ese sería un instrumento que ustedes plantean que se incorpore al propio texto del Estatuto o no; pero, desde luego, es un elemento central para buscar un equilibrio territorial también, en el marco de la propia Comunidad Autónoma, y para también conseguir una mayor suficiencia financiera de los ayuntamientos, a través de las corporaciones locales.

Yo creo que ése es un elemento fundamental de vertebración de la región, que liga con la primera parte de mi intervención; es decir, donde los ayuntamientos son los elementos centrales de la Autonomía. Me gustaría que se extendiera un poco más sobre eso.

Y luego, el segundo elemento, que es un elemento absolutamente -desde nuestro Grupo Parlamentario- trascendental, que es el Pacto Local. Además, yo creo que Ud. lo ha planteado de una forma muy interesante. Es decir, ver cómo encajamos las declaraciones del Pacto Local, que se puedan plantear a nivel del Estado, en los marcos estatutarios; para ver si hay solape de competencias o no.

Creo que ese es un elemento importante a la hora de desarrollar la propuesta autonómica, fundamentalmente, para evitar ese solape. Y también porque el Pacto Local va a incluir varias cuestiones, por ejemplo, un nuevo sistema de financiación municipal. Es decir, creo que es un elemento fundamental. Y ver, eso, qué relación tiene con el

nuevo sistema de financiación autonómica y, por lo tanto, cómo se encaja eso en los propios Estatutos de Autonomía. Es decir, que son elementos fundamentales.

Y luego hay otro elemento -que Ud. lo ha planteado- también creo que muy importante, que es el tema de las competencias municipales. Por ejemplo: deporte, cultura; que son competencias que ya están transferidas a las Comunidades Autónomas, pero que las están ejerciendo prácticamente en solitario las corporaciones locales. Exige un cambio de financiación, tanto en el modelo autonómico, como en el modelo municipal. Y eso es un elemento que tendríamos que ver. He dicho esas dos, porque son las más clásicas donde los ayuntamientos, muchas veces, se endeudan para dar ese servicio a los ciudadanos, siendo competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

Entonces, bueno, yo creo que ésas son reflexiones importantes y si Ud. pudiera profundizar ahí un poco más. Junto con un elemento que, desde el punto de vista municipal, a nosotros nos parece importante, que es el tema de la prestación de servicios comunes y la vinculación que eso puede tener con una visión de la comarcalización de Cantabria.

Con esto acabo mi intervención. Yo creo que han tocado los puntos más importantes que, desde nuestro punto de vista, se pueden plantear desde el municipalismo. Y nos gustaría que profundizara un poco más en estos aspectos, porque nos parece que son elementos sustanciales.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Berriolo.

Tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sra. Presidenta.

En primer lugar, también, agradecer la presencia del representante de la Federación de Municipios de Cantabria.

Yo sí que considero que este día es un día muy importante; de las comparencias que tenemos, yo lo consideraba posiblemente el más importante. No porque, en mi opinión, sea el elemento central de la Autonomía, los municipios. El elemento central de la Autonomía es, precisamente, la Comunidad Autónoma como tal. Pero los municipios no cabe duda que son, como parte integrante de la Comunidad Autónoma, un elemento fundamental; el primer escalón de descentralización territorial y, en consecuencia,

fundamental.

Yo no sería muy sincero conmigo mismo si no dijera que en este momento yo me he sentido un poco defraudado. Creo que, desde el punto de vista de la modificación del Estatuto: la articulación territorial de Cantabria; cuestiones como la comarcalización; establecimiento de servicios comunes, sobre todo en determinadas zonas de nuestra región; planteamientos como la descentralización territorial, de funciones incluso, pero sobre todo de gestión; la articulación mucho más profunda de un sistema de cooperación, desde el punto de vista financiero.

Es decir, había muchísimos temas que a nosotros nos hubieran interesado, en este momento, recibir la impresión, la idea, la problemática, las iniciativas y las sugerencias de los municipios de Cantabria. Yo no sé si ha habido algún defecto en la convocatoria, pero la idea no es que nosotros a partir de ahora desarrollemos un Estatuto y lo pongamos en conocimiento de los ayuntamientos. Pensábamos haber empezado al revés. Es decir, que los ayuntamientos, como han hecho otra serie de organizaciones que han pasado por aquí, nos detallan cuáles son todas aquellas cuestiones que les preocupan; su pronunciamiento sobre temas clave de la articulación de la Comunidad Autónoma y los municipios. Y la verdad es que yo, sinceramente, lo he echado en falta.

Por supuesto, esta Comisión -y creo que expreso el sentir general- seguirá en contacto con los municipios y con otro tipo de organizaciones, para, a medida que se vayan desarrollando los trabajos, procurar hacerlo en coordinación y de acuerdo con los auténticos intereses de los ciudadanos y de los entes territoriales y organizaciones que les representan. Pero, en ese sentido, la verdad es que me he sentido un poco defraudado; ésa es la palabra.

En cuanto a la modificación del artículo 51, en los dos o tres aspectos que se han tocado, que ha sido el tema realmente objeto de la comparencia, decir que estamos, en principio, sustancialmente de acuerdo con lo que se ha expuesto. Desde luego, porque somos en principio -ya hablo como grupo político-, partidarios de la autonomía municipal; y, en consecuencia, la autonomía municipal, desde luego, tiene que basarse en autonomía financiera. Y, desde luego, con el mínimo nivel de condicionamientos. Es un tema que habría que estudiar desde el punto de vista operativo, pero me parece que el planteamiento es total y absolutamente correcto. Lo mismo que, desde el punto de vista de la Autonomía, también entiendo que la participación de los municipios en los ingresos regionales con un carácter no finalista, también es una idea interesante y que podría incluirse, desde luego, no sé si es el Estatuto el sitio adecuado, pero desde luego sí en su desarrollo.

Y eso es lo que tengo que decir. Porque me sumo un poco al planteamiento de Izquierda Unida, en el sentido de que quizás en la segunda intervención se amplíe sobre esa serie de temas que él ha enunciado, los que yo he enunciado. Y yo creo que son muy interesantes y nos podrían ilustrar mucho a nosotros de cuál es la idea de los municipios sobre el planteamiento que se está haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. De la Sierra.

Por la UPCA, tiene la palabra el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Reiterar lo que han dicho mis compañeros anteriores, los Portavoces; agradecer a la Comisión de la Federación de Municipios de Cantabria su presencia en esta Comisión Institucional, a requerimiento de la misma, para escuchar sus propuestas sobre la reforma del Estatuto de Autonomía.

Nosotros vamos a anticipar ya una propuesta que vamos a hacer en la Ponencia. Y es que los ayuntamientos deben participar, incluso en una propia propuesta, en la reforma del Estatuto.

El artículo 57 actual del Estatuto de Autonomía para Cantabria no contempla que la iniciativa de reforma corresponde también a los ayuntamientos, no sólo al Consejo de Gobierno y al Parlamento Regional. Sino que, a nuestro juicio, debe corresponder también a un número determinado de ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, que es el criterio que han seguido otros Estatutos de Autonomía. Concretamente: el de Asturias, artículo 56; La Rioja, artículo 42; Murcia, artículo 55; Madrid, artículo 64.

Es decir, que nosotros reconocemos el protagonismo de los municipios en esta reforma y, sobre todo, a partir de esta reforma, si nuestra propuesta es entendida como positiva por los demás Grupos Parlamentarios. Para que no sólo el Consejo de Gobierno, el Parlamento y las Cortes Generales, sino también los ayuntamientos, un número determinado, puedan proponer alguna reforma puntual del Estatuto de Autonomía.

Yo sí quisiera preguntarle, al Vicepresidente de la Federación Cántabra de Municipios, algunas cuestiones muy concretas que hemos preguntado a todos los comparecientes.

En primer lugar, si opinan que, para una mayor clarificación ante los ciudadanos de las Instituciones, debe desaparecer el término de Diputación Regional. Prácticamente, hoy, todos los Grupos Parlamentarios defendemos la eliminación de

ese término de Diputación Regional, y que Cantabria sea una Comunidad Autónoma, una región, sin más expresión concreta, en cuanto a las instituciones, que el de Parlamento y el de Gobierno. Es decir, también proponemos el cambio de nombre de la Asamblea, por el de Parlamento, y el de Consejo de Gobierno, por Gobierno.

También nos gustaría conocer qué opinión tiene la Federación Cántabra de Municipios, si la tiene como colectivo, o Ud. como Vicepresidente, sobre la eliminación del artículo 58; que se refiere a la hipotética anexión de Cantabria a otra Comunidad limítrofe, que nos unan lazos históricos y culturales, según esa desafortunada relación impuesta en nuestro Estatuto por los Pactos de 1981 y el informe de García de Enterría. Y también sobre el artículo 30, el párrafo que se refiere a la conveniencia de proponer convenios preferentes con Castilla-León. Nosotros creemos que esa cita, en cierto modo obligada e impuesta, lo que ha conseguido es lo contrario; que, después de quince o dieciséis años de Autonomía, no se haya celebrado ningún convenio con esta Comunidad vecina.

También queremos conocer su postura concreta sobre la comarca. Es decir, nosotros somos partidarios de institucionalizar la comarca ya. Creemos que las mancomunidades de servicios de ayuntamientos, aunque pueden ser positivas, a mi juicio responden a un término ya anticuado y pasado. Y creo que son las comarcas, con una estructura jurídica, con una personalidad jurídica, las que deben asumir, en una organización o en una institucionalización de la comarca mediante una ley. Nosotros somos más partidarios de una ley tipo la asturiana, que la catalana. Es decir, que las comarcas surjan por iniciativa de los ayuntamientos, que no por imposición de una ley del Parlamento.

Qué opinión tienen, entonces, en torno a la comarca; si la comarca debe tener un mayor protagonismo en el Estatuto o si lo que tiene que hacer el Parlamento Regional ya es impulsar la Ley de Comarcalización, que no va a ser, sin duda alguna, una ley fácil.

Sumarme a un tema que ha aportado el Portavoz de Izquierda Unida, sobre el Fondo Regional de Cooperación. Nosotros creemos que ese Fondo de Cooperación Municipal es positivo. Ya le defendimos en el debate de los Presupuestos para 1996. Decir que, si Izquierda Unida quiere, para los Presupuestos de 1997, un Fondo Regional de Cooperación Municipal, evidentemente, nuestro Grupo Municipal está en esa línea y lo va a apoyar. Y que sería positivo concretar ya, en los Presupuestos de 1997, un Fondo de Cooperación Municipal.

En definitiva, éstas son algunas de las preguntas que le queremos plantear.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Saiz.

Ahora, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Desde luego, quiero agradecer sinceramente la presencia de la representación de la Federación Cántabra de Municipios, de su Vicepresidente y los Vocales que hoy nos acompañan.

Respecto a la comparecencia, he de decir que, si bien ha sido sucinta, ha tenido una extraordinaria riqueza de contenido. Porque con una economía de esfuerzos que los alcaldes siempre tanto valoran, han planteado una visión profundamente novedosa o renovadora del contenido actual del Estatuto.

En efecto, nuestro Partido Político, nuestro Grupo Parlamentario, es un firme defensor también del municipalismo; y, quizás, esa sea una de las carencias o de las lagunas que el actual Estatuto de Autonomía más adolezca de ella. Porque el poder municipal, la importancia que tiene la vida de los ciudadanos, el municipio, la vida municipal, desde luego, en nuestro Estatuto no está recogido hasta el momento, con los mecanismos, con los procedimientos, con el reconocimiento que en unos años como los que vivimos debería tener. En ese sentido, el texto actual del Estatuto está por detrás de lo que es la realidad diaria, cotidiana, de la vida municipal.

Por eso, nos parece de extraordinario interés la propuesta explícita, en la intervención del compareciente, sobre el análisis de la financiación municipal, de los procedimientos de financiación municipal. Que, en efecto, ha vivido durante los últimos años, en Cantabria, avatares -yo creo que por todos conocidos- y que debe resolverse de un modo diferente.

En ese sentido, la creación de un fondo regional, cuya denominación podría estudiarse entre todos, pero, en definitiva, un fondo de financiación no finalista a los municipios; que participe de los ingresos de la Comunidad Autónoma y de la autonomía política del gasto a los municipios sin carácter finalista. Yo creo que es -como nuestro Grupo propuso en esta Asamblea Regional- una necesidad ineludible. Porque, de hecho, ya en muchas otras Comunidades Autónomas disponen de ello y eso permite que los ayuntamientos puedan disponer de una financiación que, de hecho, les es necesaria para ejecutar el nivel de competencias, no jurídicas, pero sí reales, que la vida municipal tiene día a día. Esa debería ser una de las aportaciones más novedosas a la reforma del

Estatuto actual.

Del mismo modo, y en el contexto del Pacto Local, que el compareciente ha invocado, sería absolutamente necesario -y nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con ello- prever los mecanismos jurídicos para que se produzca esa descentralización que de alguna manera venga a culminar el proceso iniciado en nuestro Estado, en España, desde el año 1978, de progresiva descentralización del poder político. Sin duda, nos falta una fase última de descentralización del poder y de las competencias más necesarias y cercanas a la vida diaria de los ciudadanos, de las Comunidades Autónomas, a los entes municipales, a las corporaciones municipales. Incorporar, en el Estatuto de Autonomía, la previsión legal, jurídica, para que esto se produzca, nos parece una necesidad innegable.

Por último, muy relacionado con la descentralización de competencias, con el poder municipal, con la vida municipal, está la prestación de servicios; que hasta ahora se viene realizando por los propios municipios o por agrupaciones, mancomunidades, conjuntos, en definitiva, de municipios cercanos, que carecen también en nuestro Estatuto de la formulación precisa, idónea.

La comarcalización es un proceso en el que debemos avanzar, debe avanzar esta Comunidad Autónoma y, desde luego, prever en el Estatuto los mecanismos que hagan que esa realidad geográfica, socio-económica y real que hasta hoy venimos conociendo, tenga también una plasmación jurídica e institucional que regule la relación de los municipios en el interior de la comarca y la relación del Gobierno Regional con respecto a cada una de estas comarcas; para hacer posible que la prestación de servicios públicos se produzca en las mejores condiciones para los ciudadanos.

En ese sentido, le agradezco sinceramente, Sr. Vicepresidente de la Federación Cántabra de Municipios, su aportación. Y me sumo, desde luego, a la intervención de algunos Portavoces anteriores, que han manifestado su total disposición a que la Federación siga colaborando con la Ponencia, aportando todas aquellas iniciativas, documentos o propuestas, con la pormenorización que considere oportuno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Neira.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra.

Presidenta.

En primer lugar, agradecer a D. Miguel Angel González Vega su exposición e, igualmente, a los demás miembros de la Comisión de la Federación de Municipios de Cantabria, por comparecer ante esta Comisión. Que todos deseamos, y es nuestro ánimo en las diferentes comparecencias de todos los que han pasado por aquí y esperemos que pasen en el futuro, toda aportación. Como ha sido en este caso hoy, han sido aportaciones, alguna totalmente novedosa, que no se había hablado ni en la Ponencia ni en la Comisión. Y, por lo tanto, que eso nos pueda permitir que entre todos podamos hacer una reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria con rigor, con responsabilidad; una reforma, en definitiva, que sea la mejor que podamos realizar entre todos, buscando el consenso, para los intereses de los ciudadanos de Cantabria.

No obstante, esta propuesta que ha hecho -y si no le he entendido mal-, la desaparición del artículo 51, la cual -bueno, la verdad es que es su propuesta como Federación de Municipios- ha sido, más que nada, financieramente. Es decir, la reforma del Estatuto en lo que concierne a la financiación de los ayuntamientos.

Por lo tanto, me sumo también a algunas de las preguntas con respecto a otros temas de la reforma -que le han hecho los Portavoces anteriores- que no se corresponden únicamente con la financiación.

En cuanto a la derogación del artículo 51, yo quisiera concretar más si defienden claramente la desaparición de todo el artículo o, sin embargo, lo que defienden es la variación de dicho artículo para que no puedan existir temas como los que existieron y que pueda financiarse directamente, por ejemplo, a través de la ley nacional; que pueda llegar el dinero directamente a los ayuntamientos, en base a su autonomía financiera, sin pasar por Diputación. Pero lo que quisiera concretar es si quieren que desaparezca entero el artículo o quieren que se varíe el artículo para adaptarlo a eso.

Porque, por ejemplo, hay alguna otra cosa que dice el artículo, que "es competencia de los entes locales de Cantabria, la gestión, recaudación, liquidación e inspección de los tributos propios que les atribuyan las leyes, sin perjuicio de la delegación que puedan otorgar para estas facultades a la propia Diputación Regional de Cantabria". Si eso también, en concreto, quieren que desaparezca. Es decir, lo que nuestro Grupo Parlamentario quisiera escuchar, porque yo le he entendido que solicita la derogación de todo el artículo -a lo mejor le he entendido mal y por eso le pido la aclaración- o, sin embargo, la variación y adaptación a lo que los ayuntamientos quieren; y que estamos sustancialmente de acuerdo -como otros han

manifestado en ese sentido- del recibir la financiación directamente por los municipios, como ha explicado Ud.

Sí que nos interesaría una opinión clara de la Federación de Municipios -que no tiene porqué ser ahora, porque nuestro Grupo Parlamentario también se suma a que lo que queremos en esta reforma es que de una manera continuada, no solamente sean las comparecencias que hoy hagan aquí, sino las aportaciones permanentes que nos podamos hacer mutuamente, tanto la Ponencia, como la Federación de Municipios, y otras organizaciones socio-económicas de Cantabria que están participando- en cuanto a la comarcalización; la definición de lo que quiere la Federación de Municipios de Cantabria para la comarca de Cantabria.

Es decir, la comarca ya viene recogida en el actual Estatuto de Autonomía de Cantabria. Sin embargo, todos estamos permanentemente hablando de cómo podríamos involucrar esta comarca o definir en la nueva reforma esta comarca, y qué queremos de la comarca de Cantabria. Es decir, si los ayuntamientos quieren que sea una comarca con representación institucional, jurídica-administrativa, en la que también se haga descentralización de competencias, por ejemplo, del Estado o de las Comunidades Autónomas en esa comarca, o de los propios ayuntamientos en esa comarca. Que realmente las comarcas si quieren que sean con representación institucional, jurídica y administrativa o, sin embargo, si quieren comarca de prestación de servicios, únicamente, entre ayuntamientos. Yo creo que hay una gran diferencia entre el planteamiento de las comarcas y, por eso, la opinión de los municipios aquí me parece mucho más importante que la que podamos hacer incluso desde las instituciones regionales.

Y eso, como es lógico, se lo preguntamos hoy. Pero lo que está también claro es que a lo mejor la Federación de Municipios lo tiene que analizar y, cuando lo analice, darnos la opinión a la Ponencia como tal.

En cuanto al Pacto Local -que Ud. nos acaba de comunicar que han mantenido una reunión ayer o antes de ayer a nivel nacional-, que se quiere avanzar en cuanto a este Pacto Local y que este Grupo Parlamentario siente tristeza de que no se haya llevado ya con anterioridad; porque creo que -como ha dicho muy bien- hablamos todos de las competencias de los municipios, sólo que hay que ponerles música a las palabras que decimos todos los Grupos. Sentimos, desde este Grupo Parlamentario, que este Pacto Local, que consideramos fundamental para el desarrollo del municipalismo español y cántabro, por supuesto, no se haya llevado con anterioridad; después de, entre otras cosas, quince años de vigencia del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Pero que, como todos

conocemos, tanto las transferencias a las Comunidades Autónomas se han retrasado con lo que decía la Constitución, y el Pacto Local también se ha retrasado considerablemente.

Esperemos y deseemos que este Pacto Local se pueda hacer de la mejor manera y el mejor consenso entre los municipios y el Gobierno de la Nación; y a la mayor brevedad posible, siempre que la brevedad signifique eficacia. Y, por lo tanto, lo que también, desde nuestro Grupo Parlamentario, nos gustaría conocer es que sería muy importante que esta reforma, cuando se haga, si no se ha finalizado este Pacto Local, por poner un ejemplo, no dejar encorsetado dentro de un Estatuto un tema que no pudiese permitir luego el desarrollo del Pacto Local. Entonces, ahí, lo que sí tenemos, entre todos, es que intentar utilizar aquellos mecanismos jurídicos que permitan que, cualquiera que sea el Pacto Local, luego se pueda llevar a cabo con el Estatuto que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, también nos interesaría, desde nuestro Grupo Parlamentario, que los avances que se vayan haciendo en cuanto a ese Pacto Local y que ustedes participan, se nos vayan comunicando a la Ponencia. Con el fin de que vayamos teniendo conocimiento de por dónde puede ir ese Pacto Local y podamos ir buscando la fórmula jurídica adecuada para su introducción en el Estatuto.

Yo creo que esa es la filosofía de la Federación de Municipios; la exposición que Usted ha hecho, la cual, le agradecemos. Si ustedes, como Federación de Municipios, no han querido opinar sobre otros temas concretos, se lo respetamos profundamente.

Unicamente, reiterar nuestro agradecimiento por esta aportación que ha hecho a esta Ponencia. Y también el agradecimiento, en la seguridad de que la colaboración va a ser permanente, entre la Federación de Municipios y la Ponencia o la Comisión que trabajan en la reforma del Estatuto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Rodríguez.

Ahora tiene nuevamente la palabra, D. Miguel Angel González Vega. Para responder a las preguntas que se le han formulado o ampliación de lo que considere oportuno.

EL SR. GONZALEZ VEGA: Sí.

Agradecemos a todos los Portavoces, indudablemente, vuestras palabras de agradecimiento y colaboración hacia la Federación. Yo voy a tocar algunos aspectos de los que me habéis planteado que,

indudablemente, estoy en disposición de poder contestar; y a algunos otros os diré por qué no. No voy a seguir un orden, si me permitís, porque algunos habéis planteado la misma cuestión.

Yo sí quiero aclarar, en primer lugar, y creo que lo decía el representante del Partido Regionalista, el Sr. De la Sierra, que se había sentido un poco defraudado en algunos aspectos; que no sabía como había sido la convocatoria. Tengo que aclarar que nosotros no sabíamos cómo estaba trabajando esta Comisión; simplemente, lo que podemos leer por la prensa.

Y, por lo tanto, se nos comunica la semana pasada que hoy tenemos esta comparecencia. Reunimos urgentemente a la Ejecutiva y hemos tocado los aspectos que ya desde hace tiempo sabíamos. Porque al Presidente del Gobierno de Cantabria, el Sr. Sieso, lo de la modificación del artículo 51, en la primera entrevista que tuvo esta Federación, se le planteó que cuando se modificase el Estatuto estábamos interesados en ello. Por lo tanto, era ese artículo y algunos aspectos que tocamos.

Por eso, yo dije, al comenzar mi comparecencia, que si tiene algún borrador, la Comisión, de cómo va a todo, que nos lo hicierais pasar, para poder enriquecer ese borrador. Y si podemos aportar en algunos aspectos, que seguro que sí, que no hemos tocado, pero no porque no tengamos interés en ello, sino porque las premuras del tiempo; y tampoco sabíamos -ya digo- el funcionamiento un poco de cómo iba esta Comisión, ha sido el que no hayamos incidido en más aspectos. Pero no es porque realmente no nos afecten o no nos puedan interesar. Y todo aquello que podamos aportar -ya digo- en bien de los ciudadanos de Cantabria, estamos dispuestos a colaborar.

Voy a empezar casi por lo último. Decía el Sr. Rodríguez lo del Pacto Local. El Pacto Local, yo voy a informar en este momento cómo está. El Pacto Local, comentaba ayer que en el Consejo Federal ya hay un borrador de ese Pacto Local. Ese borrador le vamos a estar viendo hasta el día 10. Queremos agilizar, por supuesto, ese Pacto Local; porque es algo -yo creo- sumamente importante para los municipios de toda España; de Cantabria y de toda España. Y estamos en disposición de entregarle al Gobierno de la Nación ese borrador antes de las vacaciones de agosto. La Federación no tendría inconveniente, en el mes de julio, de hacer llegar el borrador a esta Comisión. Indudablemente, es un borrador de máximos a negociar.

Y sí nos preocupa -como decía antes- que pudiera haber materias que están transferidas a las Comunidades Autónomas, y luego nos encontremos que el Estatuto no contempla que en un Cataluña los municipios tengan unas transferencias, en Cantabria

otras, o en Andalucía otras. Creo que estaremos todos de acuerdo en ese aspecto.

También se intenta, a nivel nacional, negociar con todas las fuerzas políticas, no solamente con el Gobierno de la Nación. Porque en los Entes Autonómicos gobiernan distintos Partidos Políticos a nivel del Estado y en todos los Parlamentos están representadas las fuerzas políticas que aquí, indudablemente, podáis estar. Por lo tanto, no solamente va a ser una negociación con el Gobierno, que es quizás lo más importante, sino que se pretende que todas las fuerzas políticas, a nivel del Estado, estén de acuerdo en ese Pacto Local. Para que no haya luego problemas en las distintas Autonomías, aunque haya distintos Gobiernos políticamente.

Tampoco puedo avanzar más sobre el Pacto Local. Pero quiero decir que es una reivindicación de una Asamblea de la Federación de Municipios de La Coruña del año -como saben- 1993 para acá; en el cual, seguimos incidiendo. Y tenemos ya ese borrador, que la Federación no se (...), porque desde 1993 para acá hemos estado, indudablemente, trabajando sobre ello.

Se me preguntó bastante sobre el tema de la comarcalización y qué opinamos. Nosotros sí creemos que esta Comunidad Autónoma, ya hace tiempo, tendría que haber diseñado un mapa de comarcalización, y que no somos ajenos a hacer una propuesta. No estamos ahora en disposición, por supuesto, porque es un tema que le hemos hablado muchas veces. Pero sí creemos que desde la Federación no tenemos ningún inconveniente en hacer una propuesta de comarcalización, si así se considera oportuno, y creemos que además es urgente.

Las mancomunidades que en esta región se han ido formalizando a lo largo de estos años no han funcionado prácticamente ninguna. Y no funcionan porque no tienen capacidad financiera; no nos olvidemos de que ése es el gran problema.

Las mancomunidades que funcionan y que más conocemos, por ejemplo, la mancomunidad Asturiana, el Gobierno Regional les financia el 50 por ciento de su presupuesto. Entonces, por mucho que queramos formarnos y pertenezco a una mancomunidad en el Ayuntamiento donde pertenezco, y tener esa voluntad de mancomunar servicios, las mancomunidades de servicios, indudablemente, van para abaratar los servicios a los ciudadanos. Y si eso no se consigue, sobrarían. Lo cual, creemos que son necesarias; pero son necesarias, una vez que haya una financiación por parte, no íntegra, por supuesto, pero sí una ayuda económica que hay que regularizar también, por parte de la Comunidad Autónoma. Y eso está así en todas las Comunidades Autónomas. Por eso, quiero decir que es un tema que hoy no quisiera tampoco alargarme; pero sí estamos interesados, por

supuesto, en la comarcalización, en hacer un mapa de Cantabria, con el consenso, por supuesto, de los distintos ayuntamientos. Y no la comarcalización antigua que podría haber en mapas de la comarca de no sé qué; porque eso puede haber, a lo largo de los años, variado bastante.

Y nuestro ánimo como Federación es potenciar, de acuerdo con el Gobierno Regional, las mancomunidades de servicios dentro de la Comunidad Autónoma.

Después, sobre la pregunta del artículo 51, queremos la supresión total. Es una pregunta que le contesto que es muy claro. En algunas Autonomías -y son varias-, los Fondos de Cooperación del Estado se reciben directamente a los ayuntamientos. Aquí no, porque lo dice el Estatuto en el artículo 51. Es decir, que en otras no existe ese artículo y el dinero viene directamente a los ayuntamientos.

Yo no voy a hablar de lo que ha pasado hace años, ni mucho menos. Pero ahora, en la actualidad, donde se habla de normalización -y en eso quiero decir que está siendo normal la transferencia del Fondo-, yo puedo decir que no pasa un mes que no se demore quince días, por lo menos, desde que entra en Diputación el dinero del Fondo hasta que lo recibimos los ayuntamientos; eso como mínimo. Y no voy a hablar de otras subvenciones que hemos tardado hasta seis meses, recientemente, en cobrar. Daros cuenta de que en los ayuntamientos eso va en detrimento de los acreedores y de aquellas personas que tenemos que pagar; y, entonces, no vemos lógico, de verdad, que la Diputación sea un mero transmisor de recoger dinero y darnos el dinero. Y bueno, si suprimimos ese artículo, creo que va en beneficio de todo aquel ciudadano que recibiría el dinero primero. Y es que -ya digo- son varias las Autonomías que ese artículo no lo tienen y, por lo tanto, viene directamente. Pedimos, por supuesto, con relación a esa pregunta, la supresión total de ese artículo; no la modificación del artículo 51.

Agradecer al Portavoz del PSOE, Sr. Neira, su agradecimiento y sus palabras. Y creo que estamos totalmente de acuerdo en que tenemos que poner los mecanismos jurídicos para el Pacto Social, lo he dicho antes. Es decir, es algo vital para que luego no tengamos problemas.

Después, creo que el Sr. Saiz me hacía también varias preguntas. Si debe desaparecer el término Diputación o no. Yo estaría de acuerdo a nivel personal, pero es un tema que no hemos debatido en el seno de la Federación. Y, por lo tanto, por eso decía yo antes lo del borrador -si nos lo pasarais- sobre cuestiones que estáis tratando; porque podríamos reunir otra vez a la Federación y pronunciarnos sobre algunos aspectos de estos, si queréis conocer nuestra opinión. Quiero decir que, a título personal, puedo

hablar de que estaría de acuerdo; pero no se ha hablado de ello en la Federación.

Y, por supuesto, los municipios no estamos de acuerdo en que aparezca la hipotética anexión a otras Comunidades Autónomas. Nos consideramos Comunidad de Cantabria y, por supuesto, sin ninguna posibilidad otra. Somos regionalistas más que nadie en ese aspecto y creemos en nuestra Autonomía. Por lo tanto, vamos a defenderla desde nuestros lugares que a cada uno nos corresponda. Por lo tanto, estaríamos en eliminar esa hipotética anexión a otras Comunidades.

Sobre las comarcas -que también preguntabas-, creo que -ya digo- agradeceríamos, quizás, una posterior reunión, que nos diera tiempo a estudiar en profundidad todo el tema de la comarcalización y mancomunidades, si os parece.

Bueno, en la intervención del Sr. Berriolope, lo del Fondo Regional. Por supuesto, creo que es importante para los municipios. Es algo que también existe en la práctica totalidad de todas las Comunidades Autónomas, el que los ayuntamientos disponen de ese Fondo de una forma o de otra. Estamos teniendo contactos con el Consejero de Economía y, en el aspecto principal, podemos estar de acuerdo con algunos matices. Lo que sí le hemos pedido es que estemos dentro de esa Comisión que se formaría para limitar el tema del fondo y demás. Pero quiero decir que es uno de los aspectos que he dicho antes y que es muy importante para nosotros.

Como el tema de las transferencias a los ayuntamientos. Yo creo que eso va a ir dentro del Pacto Local y, por lo tanto, sería cuestión de esperar a tener plasmado el Pacto Local. Ya digo que en un mes estaremos en disposición de daros el primer borrador de ese Pacto Local.

Seguro que se me quedan algunas de vuestras preguntas en el tintero.

Recordar que no se sienta nadie defraudado porque no hayamos tratado otros temas. Simplemente ha sido la premura. Y tampoco estábamos o sabíamos muy bien en qué se basaba la comparecencia; y hemos ido muy a lo concreto y a temas económicos. Pero hay otros aspectos que en otra posterior comparecencia o reunión, y que la Federación estudie.

Pero sí quería preguntaros si estáis en disposición de darnos ese borrador, a nosotros, para poder... No

...sobre aquellos aspectos que se piensan modificar.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): ¿Ha terminado?

EL SR. GONZALEZ VEGA: Angel, ¿quieres tú añadir algo? Puede ampliar algún aspecto.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Sí. Puede intervenir.

D. Angel Duque tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Yo, simplemente, por lo escuchado y por la ventaja que da el haber escuchado a todos, por supuesto, la impresión que ahora mismo tengo, como Alcalde, es que este tipo de encuentros que motiva ahora la reforma del Estatuto de Cantabria deberían mantenerse. La Asamblea, ayuntamientos, Federación, en este caso, además que ya han dado ese paso de organizarse de una manera más regular, y para otros aspectos. Puesto que se nota, aunque no lo parezca de una forma -digamos- clara, y a lo mejor un observador, los medios, por ejemplo, de comunicación, no lo puedan captar; nosotros, los alcaldes, sí lo captamos. Se observa una cierta disparidad a la hora de ver las cosas, desde lo que es el ámbito de los Diputados de la Asamblea y cómo lo vemos los ayuntamientos.

Los ayuntamientos, lo que pretenderíamos -y a eso veníamos aquí-, y la Federación así lo estima, no es hacer un Estatuto de Autonomía, ni siquiera traer aquí un borrador de ese Estatuto. Eso creo que no es lógico pedírselo a los ayuntamientos.

Los ayuntamientos, lo que venimos aquí es a ver si se recogen dos o tres pinceladas que son muy claras que hagan a este Estatuto, si se reforma, operativo en el futuro. Aquí se están diciendo, por ejemplo, temas como el Pacto Local.

El Pacto Local no va a llegar antes de ese Estatuto. Lleva muchos años y va a llevar más años, el llegar a un Pacto Local. Va a llevar más años. No se puede culpar a determinado grupo político; no se puede. Y creo que por ese camino no vamos a ninguna parte. Yo creo que el Pacto Local es un asunto de tanta trascendencia que va a tardar. Y ojalá tarde, porque no creo que debería hacerse deprisa. Y fíjese que habla un Alcalde que necesita cuanto antes tener resueltos los problemas, pero hay que tenerlos resueltos de verdad y para mucho tiempo.

Por lo tanto, este Estatuto -que yo espero y deseo que se reforme antes-, lo que tiene que hacer -y si me permiten como consejo general- es ser flexible para poder albergar esas cosas. A la hora de redactarle, hay que tener todo esto presente que puede llegar, siempre contemplando una cuestión que para mí es fundamental, y ahí está la madre del cordero.

Yo recuerdo, porque ya llevo muchos años en esto de la Alcaldía y de la Concejalía -estoy hablando de los años 1979, 1980, 1981- que fuimos los

ayuntamientos los que quisimos la Autonomía de Cantabria. Esto, que parece que es una cosa que no tiene, nosotros pudimos decir entonces que queríamos unirnos a Castilla y a no sé qué; que no queríamos ser autónomos, lo pudimos hacer.

Y fuimos los ayuntamientos los que provocamos la Autonomía de Cantabria, con nuestros votos. En los ayuntamientos, que eran los organismos que entonces, democráticos, que tenían realmente raigambre y poder para aglutinar la opinión de los ciudadanos y trasladarla más arriba; para que se tomase esta decisión de ser Autonomía de Cantabria.

Por lo tanto, nosotros que hicimos aquello, que hemos tenido esta paciencia tremenda, donde se nos han negado competencias tan claras como, por ejemplo, no poder dar una célula de habitabilidad de un proyecto, que no es más que decir si las ventanas tienen el tamaño y las habitaciones y la altura del piso, que son temas puramente técnicos; se pierden meses en una tramitación que es absolutamente ociosa. Y hemos estado aguantando todo eso con paciencia. Porque creemos que la descentralización que tienen ahora las Autonomías y que hicimos posible los ayuntamientos provocándolo, que ha sido un poco una tenaza para nosotros mismos, queremos quitarnos esa tenaza. Pero queremos quitárnosla bien. Con posibilidades de que luego, en el futuro, no aparezcan otras tenazas. Porque parece que esto es como eso de la risa, pero al revés, que va por barrios.

Las Autonomías han tenido una época de oro, donde ya tienen su parte de la tarta, del gasto público, prácticamente conseguida. Y los ayuntamientos estamos lejísimos de nuestro 25; discutible si es suficiente ese 25, pero bueno, ese 25.

Hemos estado aguantando todo eso. Ahora yo creo que hay que echarle paciencia. Y lo que aquí tenéis que hacer es una reforma del Estatuto que permita esas cosas. Si de verdad creemos todos en lo mismo. Si creemos todos en que hay que hacer una legislación que haga que el ciudadano al final sea más feliz, reciba mayores y mejores servicios y vea que su dinero, el dinero que paga en los impuestos, está perfectamente invertido. Y le vuelve a él y se siente satisfecho con vivir en este mundo, en esta sociedad que estamos entre todos intentando crear. Esta es la cuestión.

Y, para eso, un Estatuto sí. Un Estatuto que permita que mañana aquí haya un Pacto Local; diga, por aquí entra perfectamente. No tengamos que reformarle otra vez y volvamos a perder otros dos años mientras, porque no se puede, etc. Eso es lo que os pido, yo, a título de Alcalde de Camargo; nada más que eso. Creo que es el sentir de muchos alcaldes, pero no quiero presumir de que represento a nadie. Simplemente digo eso.

Que seáis ágiles, que, desde luego, hagáis un borrador cuanto antes; porque, efectivamente, Miguel tiene toda la razón del mundo. No podemos nosotros tampoco, desde allí, sin tener nada elaborado, empezar a edificar cosas; sería una vía inversa, una vía que lo que haría sería crear problemas más que facilitarlos.

Y decir, Miguel, que, efectivamente, nosotros no queremos que se quite todo el artículo 51. Sólo el párrafo...

EL SR. GONZALEZ VEGA: Sí. El párrafo que hace mención...

EL SR. DUQUE HERRERA: Pero como te lo han preguntado... Nosotros pretendemos que se quite, de los tres párrafos que tiene el artículo 51, el último.

EL SR. GONZALEZ VEGA: El último, que es el que yo he leído, que se suprime entero...

EL SR. DUQUE HERRERA: Exactamente. Yo lo he entendido, pero parece que este hombre no lo tenía muy claro.

Nada más. A ver si por una vez hacemos un buen trabajo entre todos. Y, desde luego -repito-, esto se debería emplear para esto y para otras cosas. Pero los ayuntamientos, no olvidéis que son la voz de la calle; por lo menos, más voz de la calle que la propia Asamblea, porque están más cerca de los ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Duque.

Ahora hay un segundo turno. ¿Si algún Grupo lo desea?

¿Izquierda Unida? No.

¿Partido Regionalista de Cantabria?.

El Sr. De la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Simplemente, para agradecer, la verdad es que muy sinceramente, la aclaración que ha hecho el Vicepresidente de la Federación de Municipios de Cantabria. Y, en ese sentido, sumarme a algo que ha apuntado.

Yo creo que, aparte de la relación que tiene que haber a partir de ahora, con carácter más o menos regular, a medida que vayan avanzando los trabajos, sí me gustaría -por lo menos a título personal lo planteo y lo plantearé en la Comisión-, que previa, por ejemplo, una aportación de los Grupos Parlamentarios sobre qué temas nos interesarían, se repitiera esta comparecencia, dando un tiempo razonable para que se pronuncie la Federación. Porque como veo, y en

ese sentido me ha parecido muy bien la seriedad de la Federación, en cuanto a tomar una postura oficial y traerse a debate.

En ese sentido, me gustaría que hubiera una posterior, con la aportación de los municipios. Porque yo creo que la aportación de los municipios, en este tema, es total y absolutamente fundamental. En algunos asuntos es imprescindible. No hay ninguna duda que determinado tipo de cosas las tenemos que plantear coordinadas, con los municipios; no hay vuelta de hoja. Y en todos los temas, yo creo que además, ¡claro!, los ayuntamientos son los que están en primera línea y los que, incluso en temas no estrictamente municipales, nos pueden dar una visión mucho más real. Por eso, yo plantearé que se repita esta comparecencia; aparte -ya digo- de la relación personal.

Efectivamente, me ha gustado muchísimo, en esta segunda intervención, la referencia que se ha hecho a una serie de temas pero, sobre todo, al artículo 58 y al artículo 30; con lo que coincidimos plenamente. La verdad es que se está produciendo casi con carácter general, en este planteamiento. Y en cuanto al artículo 51, una vez aclarado, aunque parte del párrafo segundo también podría desaparecer, ya está recogido en la Ley de Bases de Régimen Local, en la Ley de Haciendas Locales; pero la verdad es que lo que abunda, quizás no daña. Y, en ese sentido, con esa aclaración, también lo apoyamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. De la Sierra.

¿La UPCA?

EL Sr. Saiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Unicamente, agradecer al Vicepresidente la respuesta que nos ha dado a las preguntas que habíamos planteado. Y mostrar nuestra satisfacción por la intervención del Sr. Duque, porque creo que todos hemos ignorado, evidentemente sin intención, que el protagonismo de la Autonomía de Cantabria, del Estatuto de Autonomía, fue de los ayuntamientos. Es decir, sólo gracias a los ayuntamientos, esta región pudo impulsar su autogobierno y contar con este Estatuto de Autonomía.

Por tanto, nosotros, ya en mi intervención inicial hablaba de que consideramos que lo mismo que los municipios impulsaron este Estatuto, deben también tener su protagonismo en la reforma futura del Estatuto de Autonomía; al menos, como un reconocimiento a esa participación y a ese protagonismo inicial, en los años 1978, 1979, que fue cuando los ayuntamientos, en sus Plenos,

promovieron el Estatuto de Autonomía y el autogobierno regional.

También sumarme a lo que ha dicho el Portavoz Regionalista, en el sentido que sería positivo, una vez que la Ponencia tenga avanzado un borrador de la reforma del Estatuto, iniciemos también esta serie de contactos con quienes ya han pasado por aquí y, especialmente, con la Federación Cántabra de Municipios, para enriquecer en lo posible; y que si alcanzamos definitivamente un consenso, como casi nos obliga el Estatuto para su reforma, que no sólo sea un consenso interno en el Parlamento, sino con los agentes sociales, económicos e institucionales, como son los ayuntamientos.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

¿El Grupo Socialista?

El Sr. Neira tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo quiero reiterar mi agradecimiento a la Federación por su aportación.

Sí matizar, quizás, el funcionamiento de la Ponencia o la decisión que tomó la Ponencia, que quizás explica algunas intervenciones y, quizás, algunas dudas.

La Ponencia prefirió no hacer un borrador previo para no condicionar los posicionamientos de las entidades, asociaciones, comparecientes, representativos de la sociedad de Cantabria. Obviamente, con la aportación que todos ustedes están realizando, la Ponencia continuará sus trabajos; y, por supuesto, no preveíamos que fuera la única ocasión en que tuvieran oportunidad de comparecer, sino que habrá en el futuro seguramente otras.

Respecto a la premura del Pacto Local, evidentemente -en mi intervención anterior creo que lo he señalado con claridad, pero no tengo ningún inconveniente en repetirlo-, no se pretende, no deberíamos trasladar al Estatuto absolutamente toda la materialidad del Pacto; sino lo que deberíamos es arbitrar los mecanismos necesarios en el tema de la descentralización de competencias, para hacerla posible, sin prefijar una posición que luego impida nuevas transferencias, etc. Por tanto, yo creo que no es imprescindible tener culminado el Pacto Local para ello. Eso sí, el Estatuto, sería deseable que tuviera una vigencia larga y, por tanto, permitir el desarrollo posterior institucional y legislativo de Cantabria.

Nada más que reiterar mi agradecimiento y desear que, en el futuro, las aportaciones de la Federación sigan teniendo esa riqueza de contenido y esa defensa del municipalismo que ha tenido ésta.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Neira.

¿El Grupo Popular? No quiere intervenir.

Para finalizar, el Sr. González Vega tiene el turno de la palabra.

EL SR. GONZALEZ VEGA: Sí.

Agradeceros a todos, de verdad, vuestras palabras y la sensibilidad que hemos visto aquí por parte de todos hacia los problemas del municipalismo en Cantabria. De verdad que os lo agradezco. Yo me he sentido a gusto escuchando a todos. En ese aspecto, parece que hay interés por solucionar los problemas que nos aquejan desde hace mucho tiempo.

Estoy de acuerdo, D. Julio Neira, en lo que acaba de decir, que es lo que yo expuse al principio: formular los mecanismos para que, en un futuro, cuando el Pacto se haga realidad, no encontrar cortapisas o que el Estatuto nos impida. O sea, es lo que yo creo que he expuesto, a lo mejor con otras palabras, no lo sé, al principio de mi intervención, que se tenga en cuenta lo del futuro Pacto Local.

Por supuesto, estamos -yo creo- todos de acuerdo en que cuando tengáis ya ese borrador, que la Ponencia (...), volvemos a ver y poder incidir en algunos aspectos; concretamente, la comarcalización, que os preocupa mucho y a nosotros también, y que podrá ser alguno de los aspectos importantes, mancomunidades o comarcalización -como lo queramos llamar- a hablar Federación y Ponencia.

Por supuesto, ya digo que si no hemos entrado -y Angel creo que lo ha especificado en otros aspectos-, es porque no queríamos interferir tampoco en vuestros trabajos.

Por último -y me despido-, disculpar a la Presidenta de la Federación, porque otras labores hoy la han impedido estar con nosotros aquí, que era su intención. Hubiera sido su deseo estar y que la disculpéis, que me ha pedido que os lo diga, que no pudiera estar presente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias por la asistencia de todos los representantes.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y diez minutos).
